

## **La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.**

De conformidad con los artículos 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Capítulo III Decimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al índice de Expedientes Clasificados como Reservados; la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo, NO cuenta con expedientes clasificados como Reservados.

**Periodo de actualización de la información:** Semestral (2º semestre 2019)

**Fecha de actualización:** 25/enero/2020

**Fecha de validación:** 25/enero/2020

**Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:** Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales